

República de Panamá

Consejo Nacional de Acreditación

Otorga el presente

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

a la empresa

LABORATORIO DE MEDICIONES AMBIENTALES

Como:

**Organismo de inspección
Tipo A**

Según criterios de la Norma:

DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17020:2014

El servicio de inspección acreditado se detalla en el alcance de acreditación adjunto.

Código de acreditación:	OI-074
Acreditación inicial:	25-octubre-2021
Renovación (Reevaluación) N°1:	3-abril-2025

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de abril de 2025.

Este documento no tiene validez sin el respectivo alcance de acreditación y el alcance de acreditación no es válido sin su certificado de acreditación. Las instalaciones cubiertas por el presente certificado y los alcances respectivos se encuentran detallados en el alcance de acreditación. El certificado de acreditación y su alcance de acreditación están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales, o cancelación. El estado de vigencia de este certificado se puede validar a través de su anexo técnico (alcance de acreditación) en la página web del CNA (www.cna.gob.pa), con un ciclo de acreditación de tres (3) años. Cualquier original de este documento es válido siempre que mantenga firma y sello oficial fresco del CNA.

Alcance de Acreditación OI-074

LABORATORIO DE MEDICIONES AMBIENTALES, S.A.

Dirección Sede Fija: Provincia de Chiriquí, Distrito de David, Corregimiento de David (Cabecera), Urbanización Manuel Quintero Villarreal, calle Diagonal a EDECHI casa S/N.

Teléfono: (+507) 730-5668

Correo electrónico: labmedicionesambientales@gmail.com

El presente alcance de acreditación fue otorgado por el Consejo Nacional de Acreditación, conforme a los criterios recogidos en la Norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17020:2014 como Organismo de Inspección Tipo A, mediante Resolución N°10 de 3 de abril de 2025, y certificado de acreditación, con código de acreditación OI-074.

Servicio de Inspección Acreditados

SEDE:		Sitio de Cliente			
N.º	TIPO DE OEC (A, B, C)	CATEGORÍA DE INSPECCIÓN	CAMPO DE LA ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	SUBCAMPO DE LA INSPECCIÓN	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1	A	Inspección de Ruido Ocupacional	Salud Ocupacional	Ruido Ocupacional	P-13-LMA Inspección de Ruido Ocupacional. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
2	A	Inspección de Iluminación	Salud Ocupacional	Iluminación	P-14-LMA Inspección de Iluminación. Resolución No. 93-319 de 1993.
3	A	Inspección de Ruido Ambiental	Salud Ocupacional	Ruido Ambiental	P-16 LMA Inspección de Ruido Ambiental Decreto Ejecutivo 306 de 2002 Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004